

IQUIQUE, 09 de Diciembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1601

El Sr. Alcalde(S), con esta misma fecha ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS

Memorándum N° 2927 de fecha 16 de noviembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde.

Memorándum N° 389/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000829 de fecha 01 de diciembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000829 de fecha 01 de diciembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de doña Ximena Correa Nuñez de fecha 06 de diciembre de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 289, Materia de Departamento de Personal, de fecha 07 de diciembre de 2011, que designa como Alcalde(S) de la comuna de Iquique a don .Anibal Calderón Arriagada

Decreto Alcaldicio N° 292, Materia de Departamento de Personal N° 239, de fecha 09 de diciembre de 2011, que designa como Secretaria Municipal (S) de la comuna de Iquique a don Luis Hernán Araya Parra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 06 de diciembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde doña Myrta Dubost Jiménez y doña **Ximena Correa Nuñez**, monitor del taller Maquillaje, Masaje Reductivo y Depilación de la Oficina de la Mujer, desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2011, por un monto mensual de \$ 224.000.- impuesto incluido, correspondiente a 32 horas mensuales a \$7.000.- la hora.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.001.005	PROGRAMA DE LA MUJER	\$ 672.000.-	\$ 672.000 -	\$ - 0 -

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): " ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, ALCALDE(S); LUIS HERNAN ARAYA PARRA, SECRETARIO MUNICIPAL(S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



LUIS HERNAN ARAYA PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ACA.LHAP.ITI.JVH.md.

